



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

Don Juan M. Avila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace saber: la Corporación Municipal en Pleno en sesión ordinaria, de fecha 27 de junio de 2025 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito número 30 dentro del presupuesto del ejercicio 2025 bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiada con remanente de tesorería para gastos generales por un importe 18.000,00 Euros, en base al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

altas

Aplicación	Concepto aplicación	Concepto aplicación	Importe
153206232522	Pavimentación de vías publicas	Columnas de acometida eléctrica con prepago en el aparcamiento de autocaravanas en El Pilero	18.000,00 €
TOTAL			18.000,00 €

2.º FINANCIACIÓN

financiación

8701000	Remanente de Tesorería para gastos generales	18.000,00 €
TOTAL		18.000,00 €

Sometido a información pública por plazo de quince días hábiles, no se han presentado reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, lo que se hace público para general conocimiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900287BCC00C9E2W1K7B1O3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 30/07/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 30/07/2025 12:11:44

EXPEDIENTE :: 2025MPRE000000030
Fecha: 19/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900287BCC00C9E2W1K7B1O3

